



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución No.15-2025-

Considerando: Que los presupuestos generales de las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer los Municipios y sus organismos autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general, en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo.

Considerando: Que los recursos del Ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de respectivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a los fines determinados.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la

~~Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios~~

Resuelve:

Artículo Único: Aprobar como en efecto aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el año 2026, ascendente a un monto total de total de RD\$673,957,555.00 (seiscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 00/100) desglosados de la siguiente manera:

EGRESOS:

A-) Gastos de Educación, 5%....RD\$33,697,877.80 (treinta y tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y siete pesos con 80/100).

B-) Gastos para Servicios 40%.....RD\$269,583,022.00 (doscientos sesenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil veintidós pesos con 00/100).

C-) Gastos de Inversión 25%.....RD\$168,489,388.80 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos con 80/100, contemplando la cantidad de un monto de RD\$ 15,138,082.00 (quince millones ciento treinta y ocho mil ochenta y dos pesos con 00/100) para las obras del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.

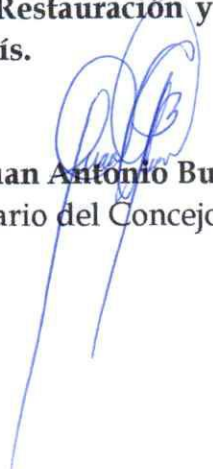


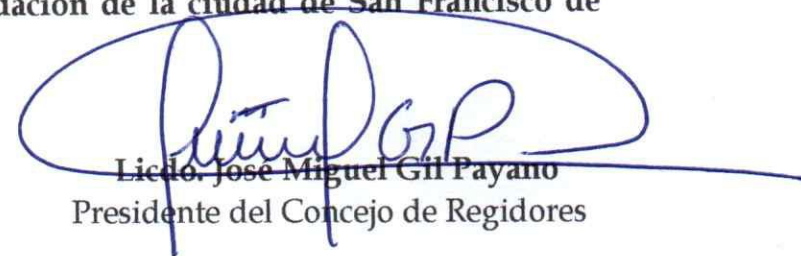
2/2

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

D-) Gastos de Personal 30%.....RD\$202,187,266.50 (doscientos dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos con 50/100)

Dada en el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 19 días del mes de diciembre del año 2025, año 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.


Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario del Concejo de Regidores


Licdo. José Miguel Gil Payano
Presidente del Concejo de Regidores